

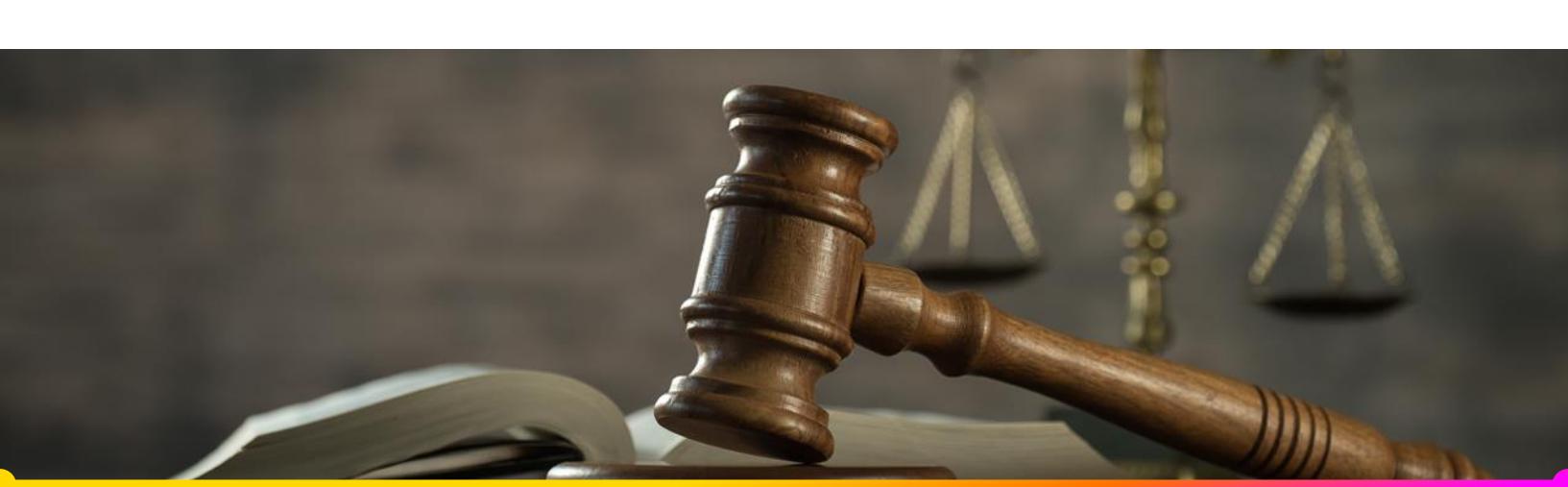
EY Law Flash

23 de julio de 2025



La STPS presenta el Programa de Inspección Federal del Trabajo 2025

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por medio de la Unidad de Trabajo Digno (UTD) y la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT), presentó el Programa de Inspección Federal del Trabajo 2025, el cual representa un giro relevante en la estrategia de vigilancia y cumplimiento de las obligaciones laborales a nivel nacional. Para este año, se prevé un incremento sustancial en la actividad de inspección, con la realización de 43 mil inspecciones, frente a las 32 mil realizadas en 2024, lo que representa un aumento del 34 % y refleja una política más activa y focalizada por parte de la autoridad laboral.



El programa tiene como objetivo fortalecer la supervisión del respeto a los derechos laborales en sectores estratégicos, al mismo tiempo que incorpora por primera vez herramientas tecnológicas basadas en inteligencia artificial. Destaca el uso del Sistema de Inteligencia de Datos para la Inspección Laboral (SIDIL), que mediante modelos predictivos permitirá identificar de manera más precisa a las empresas con mayor probabilidad de incumplimiento, optimizando la programación y ejecución de las inspecciones. Esto implica que patrones con antecedentes, riesgos específicos o inconsistencias reportadas podrían ser automáticamente priorizados por el sistema.

Asimismo, el enfoque del programa se complementa con la promoción de mecanismos alternativos a la inspección, que buscan incentivar el cumplimiento normativo sin recurrir directamente a sanciones, bajo un esquema de mejora continua. Esta estrategia abre oportunidades para que las empresas que adopten una postura proactiva puedan regularizarse de manera voluntaria y transparente.

Como parte de esta nueva dinámica, la STPS firmará convenios de colaboración con autoridades como la Secretaría de Marina, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Dirección General de Minas, con el fin de coordinar acciones conjuntas que fortalezcan la fiscalización en sectores específicos como minería, medioambiente y actividades marítimas. Esta colaboración interinstitucional permitirá ampliar el alcance y profundidad de las inspecciones, integrando criterios más amplios y técnicos en las visitas de verificación.

En conjunto, el Programa de Inspección 2025 evidencia un cambio en la manera en que la STPS supervisará el cumplimiento de la normatividad laboral: será un modelo más tecnificado, coordinado y estratégico, que exige a las empresas estar preparadas. En este contexto, es altamente recomendable que los centros de trabajo revisen y refuerzen sus políticas laborales, documentación interna, condiciones generales de trabajo, Convenio 190, NOM 0-35, NOM 0-37 y el cumplimiento de los derechos fundamentales, con el fin de anticiparse a posibles inspecciones y minimizar riesgos derivados del incumplimiento.

En caso de alguna duda en particular, por favor, contacte a los siguientes profesionales:

Legal - Laboral

Jacqueline Álvarez
jacqueline.alvarez@mx.ey.com

Alejandro Caro
alejandro.caro2@mx.ey.com

Juan Carlos Curiel
juan.curiel@mx.ey.com

Nancy Robles
nancy.b.robles@mx.ey.com

Mónica Montemayor

monica.montemayor.mora@mx.ey.com
Valeria Bonilla
valeria.bonilla@mx.ey.com

EY | Construyendo un mejor mundo de negocios

EY existe para construir un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor a largo plazo para sus clientes, su gente y la sociedad en general, así como también para construir confianza en los mercados de capitales.

Por medio de datos y tecnología, los equipos diversos e incluyentes de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de la auditoría y ayudan a los clientes a crecer, transformarse y operar.

El enfoque multidisciplinario en auditoría, consultoría, legal, estrategia, impuestos y transacciones, busca que los equipos de EY puedan hacer mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los asuntos complejos que actualmente enfrenta nuestro mundo. Para mayor información visite www.ey.com/mx

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.